ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO CONTRATO No. CPS-ITTB-173-2026

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	INGRID CRISTINA CADENA PIANETA
C.C. NO.:	37.932.084 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN	Calle 60A 15B 43
TELÉFONO:	3178864377
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ITTB
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACION:	DOS (02) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP NO. 0389 DE JULIO 9 DEL 2026
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 239 - 26 DE JULIO 9 DEL 2026
FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En las instalaciones de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, se reunieron, por una parte, **EMPERATRIZ AVILA NORIEGA** profesional Especializada División Administrativa (E) en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-ITTB-173-2026, y la contratista **INGRID CRISTINA CADENA PIANETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.932.084 de Barrancabermeja, con el fin de suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CPS-ITTB-173-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió con la señora **INGRID CRISTINA CADENA PIANETA** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPS-ITTB-173-2026**, a través de la plataforma SECOP II, el día veinticuatro (24) de julio de 2026.

b) Que el día veintisiete (27) de julio de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato No. CPS-ITTB-173-2026, en cuyo encabezado se consignó por error un numero de cedula del contratista.

c) Que, en consecuencia, se hace necesario suscribir la presente Acta Aclaratoria, con el único propósito de corregir el error de digitación relacionado con el número de identificación consignada en el Acta de Inicio, sin que ello implique modificación alguna al plazo, valor, objeto, obligaciones o demás condiciones pactadas en el contrato.

En mérito de lo expuesto,

SE ACLARA

PRIMERO. Aclarar que el numero de identificación del contratista **INGRID CRISTINA CADENA PIANETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.932.084 de Barrancabermeja.

SEGUNDO. Las demás estipulaciones y condiciones contenidas en el Acta de Inicio y en el Contrato No. CPS-ITTB-173-2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma la presente por quienes en ella intervienen, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la ITTB

EMPERATRIZ AVILA NORIEGA
Profesional Especializada
División Administrativa (E) ITTB

V°B Ivon Narváez
Abogada CPS

Por el Contratista

INGRID CRISTINA CADENA PIANETA
C.C. 37.932.084 de Barrancabermeja

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO CONTRATO No. CPS-ITTB-177-2026

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	GREYS MARCELA PEREZ ARIAS
C.C. NO.:	1.096.213.642 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN	Carrera 36D 56 25
TELÉFONO:	3166443096
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
VALOR:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000) M/CTE.
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACION:	CUATRO (04) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP NO. 0315 DE JULIO 1 DEL 2026
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 174 - 26 DE JULIO 1 DEL 2026
FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2026

En las instalaciones de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, se reunieron, por una parte, **CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA**, Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-ITTB-177-2026, y la contratista **GREYS MARCELA PEREZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.213.642 de Barrancabermeja, con el fin de suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CPS-ITTB-177-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió con la señora **GREYS MARCELA PEREZ ARIAS** el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CPS-ITTB-177-2026**, a través de la plataforma SECOP II, el día veintitrés (23) de julio de 2026.

b) Que el día veintisiete (27) de julio de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato No. CPS-ITTB-177-2026, en cuyo encabezado se consignó por error una fecha de terminación diferente a la que corresponde de acuerdo con el plazo de ejecución contractual establecido.

c) Que, de conformidad con las condiciones contractuales y el plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contado a partir del veintisiete (27) de julio de 2026, la fecha correcta de terminación del contrato corresponde al **veintiséis (26) de noviembre de 2026**.

d) Que, en consecuencia, se hace necesario suscribir la presente Acta Aclaratoria, con el único propósito de corregir el error de digitación relacionado con la fecha de terminación

consignada en el Acta de Inicio, sin que ello implique modificación alguna al plazo, valor, objeto, obligaciones o demás condiciones pactadas en el contrato.

En mérito de lo expuesto,

SE ACLARA

PRIMERO. Aclarar que la **fecha de terminación del Contrato No. CPS-ITTB-177-2026 es el veintiséis (26) de noviembre de 2026**, por lo cual dicha fecha deberá entenderse como la correcta en el Acta de Inicio y en los documentos que hagan referencia a la fecha de terminación del contrato.

SEGUNDO. Las demás estipulaciones y condiciones contenidas en el Acta de Inicio y en el Contrato No. CPS-ITTB-177-2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma la presente por quienes en ella intervienen, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la ITTB

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director ITTB

Por el Contratista

GREYS MARCELA PEREZ ARIAS
C.C. 1.096.213.642 de Barrancabermeja

V°B Ivon Narváez
Abogada CPS

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO CONTRATO No. CPS-ITTB-186-2026

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	**JAVIER REINA GARCIA**
C.C. NO.:	91.448.446 de Barrancabermeja
DIRECCIÓN	Calle 75A 31 51 casa 8
TELÉFONO:	3167496607
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIVISIÓN FINANCIERA Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TRANSVERSAL A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACION:	DOS (02) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP NO. 0396 DE JULIO 9 DEL 2026
PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 246 - 26 DE JULIO 9 DEL 2026
FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, **CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA** Director de la Inspección Tránsito y Transporte de Barrancabermeja en calidad de supervisor del **CONTRATO No. CPS-ITTB-186-2026**, y el Contratista **JAVIER REINA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.448.446 de Barrancabermeja , con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria al acta de inicio **CONTRATO No. CPS-ITTB-186-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la **Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-ITTB-186-2026** con la señora **JAVIER REINA GARCIA**, el día veinticinco (25) de julio de 2026.

b) Que el día veintisiete (27) de julio de 2026 las partes suscribieron el **Acta de Inicio del Contrato No. CPS-ITTB-186-2026,** en cuyo encabezado se presentó un error de digitación en el valor del contrato expresado en números, al omitirse un cero.

En mérito de lo expuesto,

Powered by CamScanner

SE ACLARA:

PRIMERO: Aclarar el valor del contrato registrado en números en el encabezado del **Acta de Inicio del Contrato No. CPS-ITTB-186-2026**, en el sentido de indicar correctamente el valor contractual de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE**, conforme al valor establecido en el contrato suscrito.

SEGUNDO: La presente aclaración corresponde exclusivamente a la corrección del error de digitación señalado y **no modifica el objeto, valor contractual, plazo, obligaciones ni demás condiciones establecidas en el Contrato No. CPS-ITTB-186-2026**.

Para constancia, se firma en Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

Por la ITTB

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director ITTB

Por el Contratista

JAVIER REINA GARCIA
C.C. 91.448.446 de Barrancabermeja

V°B Ivon Narváez
Abogada CPS

Powered by CamScanner